EXPTE. D- 4270 /20-21

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

De interés legislativo la labor que lleva a cabo en el territorio de la Provincia de Buenos Aires la FETAP –Federación de Talleres Protegidos-, organización civil sin fines de lucro, con una Trayectoria de 30 años que tiene como fin defender los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo su desarrollo social y generando condiciones laborales adecuadas.

ANAHÍ DILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Las sociedades occidentales contemporáneas han reconocido la problemática de la discapacidad en su complejidad, procurando dar respuestas desde diversos aspectos: jurídico, asistencial, sanitario, laboral, educativo y otros, a las múltiples demandas y requerimientos de un colectivo social que, especialmente en los países menos desarrollados, tiende por causas diversas, a aumentar considerablemente.

El Estado, tiene una responsabilidad enorme ya que debe dar garantía de cumplimiento de sus derechos a las personas con discapacidad: al trato igualitario, a la igualdad de oportunidades, a que se respeten sus preferencias y voluntad, a trabajar dignamente.
Ante ciertas situaciones que aparecen en la sociedad, han ido emergiendo a través de los años, entidades, asociaciones con un compromiso socio comunitario muy fuerte, y que persiguen objetivos que benefician a parte de la comunidad.

Este es el caso de FETAP, que es una organización civil sin fines de lucro, que tiene como objetivo defender los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo su desarrollo social y generando condiciones laborales adecuadas.

La reivindicación del derecho al trabajo ha sido consagrada en la normativa, recomendaciones y documentos emanados de los organismos internacionales (ONU Asamblea General; agencias que componen el sistema de la ONU, OIT, Instituto de Derechos Humanos Muchos Acuerdos, convenciones y protocolos han plasmado una conciencia creciente sobre el tema, de la mano de una reconceptualización de la discapacidad, que ha transitado en el mundo, en nuestro país y en nuestra provincia, desde visiones médicas y asistencialistas hasta las más recientes de equiparación de oportunidades y reconocimiento de derechos.

La FETAP trabaja diariamente en la búsqueda de esa equiparación, reuniéndose con autoridades y responsables de distintas áreas que hacen a la temática que los preocupa. En el desarrollo de su trabajo han sido recibidos

en el Ministerio de Desarrollo Social, en el Ministerio de Trabajo, tanto por la Dirección de Políticas Sociales, Dirección de Políticas de Cuidado, Infancias y Juventudes, Dirección de derechos de personas con discapacidad, Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, entre otros, abordando temas de acción directa, temas para desarrollar en el mediano y largo plazo y temas legislativos.

Invito a las y los legisladores acompañen el presente proyecto que pretende reconocer la labor de la Federación que agrupo los Talleres Protegidos de la Provincia de Buenos Aires.

ANAHÍ DILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.